

“ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS: En fecha doce de junio del año dos mil diecisiete, a las dieciséis horas con catorce minutos, atendiendo a la convocatoria del señor Presidente del Consejo Académico; se hicieron presentes en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), el señor ministro de Relaciones Exteriores, Ing. [REDACTED] (Presidente del Consejo Académico); la Mtro. [REDACTED] (primer vocal); el Lic. [REDACTED] (segundo vocal); la Dra. [REDACTED] (cuarto vocal); y el Lic. y Emb. [REDACTED], enlazado desde la ciudad de los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de videoconferencia mediante la plataforma de skype en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

De igual forma participaron la Mtra. [REDACTED] (Rectora) y la Mtra. [REDACTED] (Secretaria General) del IEESFORD.

Conformado el quórum se abrió la sesión de acuerdo con la agenda siguiente:

- 1. Se informa sobre estado de cumplimiento de los requisitos del proceso de graduación de alumnos de Ingreso 2013 Maestría en Diplomacia.**
- 2. Se someten a aprobación dos proyectos de reglamentos para el IEESFORD relacionados a: Uso de Espacios Físicos y Administración Cursos de Lenguas Extranjeras. Así como a la política de Investigación y Proyección Social.**
- 3. Se somete a aprobación proyecto de Convenio de Cooperación IEESFORD - Embajada de Francia.**
- 4. Se somete a aprobación la Nómina de Profesores ciclo 01/2017 y aprobación de calendario Académico del IEESFORD Ciclo II 2017.**
- 5. Aprobación de la Convocatoria de Ingreso 2018 IV Cohorte Maestría en Diplomacia.**
- 6. Informes al Consejo Académico.**
 - 6.1. Informe sobre avances de Maestría en Diplomacia en Línea.**
 - 6.2. Informe de trabajo de Secretaría General.**
 - 6.3 Informe de trabajo de Rectoría.**

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XLII SESIÓN ORDINARIA

1. Se informa sobre estado de cumplimiento de los requisitos del proceso de graduación de alumnos de Ingreso 2013 Maestría en Diplomacia.

La Rectora del IEESFORD rindió un breve informe sobre el estado actual de 12 egresados de la Maestría en Diplomacia de la II Cohorte y sometió a aprobación la nómina para conceder el título de Maestría en Diplomacia a ocho estudiantes que cumplieron y culminaron con los requisitos que les



permiten recibir el título de Maestría en Diplomacia, ellos son: [REDACTED]

Oída la intervención, la Rectoría solicitó al colegiado la debida autorización para proceder a la ratificación del proceso de graduación debidamente finalizado por parte de ocho estudiantes y otorgar consecuentemente el grado académico de Maestro/a en Diplomacia, extendiendo la titulación correspondiente; acto seguido a la exposición, los miembros de colegiado aprobaron por unanimidad dar por válidos los actos y procedimientos que se reportaron cumplidos por parte de los señores: [REDACTED]

[REDACTED], a fin de que se les acredite con el grado de Maestro o Maestra en Diplomacia, en ceremonia que se ha fijado desde el Despacho Ministerial para fecha 30 de junio del año en curso en horas de la tarde.

2. Se someten a aprobación dos proyectos de reglamentos para el IEESFORD relacionados a: Uso de Espacios Físicos y Administración Cursos de Lenguas. Así como a la Política de Investigación y Proyección Social.

Seguidamente, la señora Rectora solicitó al colegiado la aprobación de dos Reglamentos que previamente circuló para su revisión: <Reglamento para el Uso Correcto de los Espacios Físicos del IEESFORD> y el <Reglamento para la Administración de Cursos de Capacitación en Lenguas Extranjeras en el IEESFORD> así como la propuesta de una <Política General de Investigación y Proyección Social de IEESFORD> documento que se incorporó como parte de los anexos en la presente sesión.

Oídas las intervenciones y a propuesta del señor Presidente del Consejo Académico se ACUERDA: Dar por aprobados los citados Reglamentos expresando una consideración por cada uno de los Reglamentos citados.

Así, para el <Reglamento para el Uso Correcto de los Espacios Físicos del IEESFORD> se solicitó a la Rectoría que se elabore una propuesta de cálculo para cobros, que se establecería para usuarios que soliciten a futuro el uso de los salones, sustentado en el excesivo número de solicitudes para utilizarlos.



debiendo preservar la esencia institucional, preveer su conservación evitando su acelerado deterioro y resguardarse frente a posibles señalamientos por parte de entidades contraloras. La Rectoría y el área administrativa del IEESFORD propondrán una tabla de cánones de arrendamiento que posteriormente serán estudiados y aprobados por el Consejo Académico.

En relación al <Reglamento para la Administración de Cursos de Capacitación en Lenguas Extranjeras en el IEESFORD>, se propuso: a) Reforzar aspectos relativos al cumplimiento de responsabilidades por parte de los profesores de lenguas extranjeras, y volverlo a circular.

Adicionalmente y en relación a la <Política General de Investigación y Proyección Social del IEESFORD> se acordó: Circular la Política General de Investigación y Proyección Social del IEESFORD para examinarla detalladamente y posteriormente aprobarla.

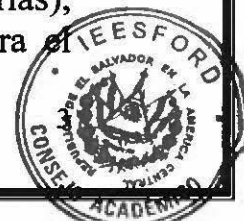
3. Se somete a aprobación proyecto de Convenio de Cooperación IEESFORD - Embajada de Francia.

A continuación la Rectoría cede la palabra a la Secretaria General a fin de que explique con detalles la propuesta a iniciativa del Gobierno de la República de Francia por medio de la Embajada de Francia en El Salvador y el Instituto Francés de América Central (IFAC) que tiene sede en Costa Rica. Se expuso que esta iniciativa se planteó en el segundo semestre del año 2016 y que se ha trabajado en conjunto con ambas partes previo a someterlo a opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores tal y como se circuló al colegiado previo a la sesión.

Escuchada la intervención, el Consejo Académico instruyó a la Secretaría General que se reúna con la DGAJ a fin de revisar y ultimar la propuesta y que esta sea presentada a la contraparte de la República de Francia, de lo cual se genere un texto que se someta a ratificación del Consejo Académico para que una vez aprobado se proceda a la suscripción.

4. Se somete a aprobación la Nómina de Profesores ciclo 01/2017 y aprobación de calendario Académico del IEESFORD Ciclo II 2017.

Acto seguido, la señora Rectora expuso al pleno un cuadro detallado en los anexos de los cuales solicitó aprobación para la Programación Académica de julio a diciembre de 2017 y que incluye Cursos Cortos/ Diplomados en Línea; Observatorio Virtual (página web) Cursos de Idiomas (2ª y 3ª Convocatorias); Dos diplomados conjuntos con el Viceministerio de Cooperación para el



Desarrollo. El Diplomado en Género, Migración, se trabajó de modo conjunto con el Viceministerio de salvadoreños en el exterior y se operativizará bajo la figura del Fondo de Actividades Especiales (FAE). Se impartirán las asignaturas correspondientes al ciclo IV y las respectivas Conferencias. Los cursos cortos presenciales programados y operativizados bajo la figura FAE son: Técnicas de Negociación Multilateral; Curso sobre Conflictos Internacionales; Técnicas para la Organización de Actos y Comportamiento Ejecutivo.

En cuanto al punto de propuesta de profesores para impartir asignaturas en el Ciclo II - 2017 de la Maestría en Diplomacia, el colegiado aprobó por unanimidad a los siguientes docentes para impartir las materias conforme se detalla a continuación: Para la asignatura de Temas de Agenda Internacional, al Prof. [REDACTED]; para la asignatura Conflictos Internacionales al Dr. [REDACTED]; para la Asignatura de Protocolo y Comunicación Diplomáticas, que propuso se imparta con dos docentes, se aprueba a uno de ellos, al Dr. [REDACTED], y para la parte protocolar se indica que se busque otras alternativa; Asimismo se aprobó al Maestro [REDACTED], para impartir la asignatura de Geopolítica y se instruyó a la Rectoría buscar candidaturas adicionales y en sustitución de los propuestos originalmente para impartir Análisis Político y Prospectiva y otro para Protocolo y Comunicación Diplomática.

Abordado lo anterior, la Primera Vocal y Mtra. [REDACTED] propuso al colegiado la conveniencia de filmar en video, los cursos que el IEESFORD imparta en razón de que sean de utilidad para las personas que pertenecen al servicio exterior; de lo cual luego de deliberar y a propuesta del del Señor Canciller el Consejo Académico ACUERDA: remitir una nota de solicitud para someter a aprobación del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, que la Unidad de Comunicaciones sea autorizada para filmar cursos a fin de que puedan estar a disposición del personal acreditado en el servicio exterior.

5. Aprobación de la Convocatoria de Ingreso 2018 IV Cohorte Maestría en Diplomacia.

A continuación, la Rectora del IEESFORD somete al pleno la aprobación y calendarización de la Convocatoria para la IV Cohorte de la Maestría en Diplomacia Ingreso 2018 la cual conforme anexo detallado comprende el proceso de selección entre julio y diciembre del año 2017; para seguidamente inaugurar con los vencedores del concurso el Ciclo I – 2018. Luego de



explicar puntos de ampliación a los expuestos en el texto de la convocatoria, el Consejo Académico ACUERDA: Aprobar la Convocatoria Ingreso 2018 de la IV Cohorte de la Maestría en Diplomacia.

6. Punto Agregado en el Acto. Referido a cambio en la de Nómina de Profesores aprobada para Ciclo I - 2017, en la XLI Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

La Rectoría elevó al Consejo Académico la reconsideración en torno a la aprobación de un docente de la nómina correspondiente al ciclo 0I/2017, designado para impartir la asignatura Derecho Territorial y Marítimo. Los argumentos expuestos atienden razones de pertinencia académica y aducen la necesidad de cumplir con las medidas específicas de austeridad para la ejecución del gasto, contempladas en la <Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del sector Público 2017> en vigencia desde finales de marzo del año en curso. Luego de escuchar los razonamientos el colegiado procedió a RATIFICAR la nómina de profesores para las asignaturas: Migraciones Internacionales, Teoría y Práctica de la Negociación Diplomática, Cooperación para el Desarrollo, Promoción Comercial y Económica de El Salvador. En contraste con lo anterior, el colegiado respalda la propuesta de la Rectoría y procede a la APROBACIÓN para el [REDACTED], en sustitución del Doctor [REDACTED], para impartir la asignatura Derecho Territorial y Marítimo, en el ciclo II/2017.

7. Informes al Consejo Académico.

7.1. Informe sobre avances de Maestría en Diplomacia en Línea.

Seguidamente la señora Rectora del IEESFORD expuso los avances que se han concretado en lo relativo a la Maestría en Línea (Maestría en Modalidad No Presencial) entre ellos lo relacionado a la organización y requisitos legales que deben cumplirse, entre otros para la implementación. Al respecto, la ex cancellor [REDACTED] somete a consideración a que se evalúe la posibilidad (investigación de costos, entre otros) de que este proyecto se lleve a cabo en conjunto con una entidad externa al IEESFORD; de lo anterior y luego de deliberar, a propuesta del Señor Canciller el colegiado ACUERDA: solicitar a la Rectoría que en una próxima sesión presente tres propuestas variadas, para la ejecución de la Maestría en Diplomacia en Modalidad no presencial, para que puedan discutirse y elegir una entre ellas, por parte del Consejo Académico.



7.2. Informe de trabajo de Secretaría General.

Acto seguido, y con la autorización del colegiado la Secretaria General en su calidad de Oficial de Gestión Documental y Archivos Ad Honorem rinde un breve informe sobre el trabajo llevado a cabo posterior a su nombramiento distribuyendo en ese momento material relacionado a los Lineamientos, comunicado del IAIP y organigrama de la cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores que cuenta con la creación de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, siendo esta última de la cual se han obtenido apoyos de tipo técnico y de recursos que tradicionalmente ha tenido a disposición del IEESFORD y los cuales aún utiliza tales como: servicio de correspondencia, apoyo en el tema de Archivo Central, entre otros. Ante ello, y exponiendo que el Instituto no cuenta con todos los recursos que demandan los Lineamientos establecidos por el IAIP solicitó a la máxima autoridad le autorice a llevar a cabo las consultas procedentes a fin de contemplar la posibilidad de que el IEESFORD sea apoyado por la UGDA institucional a fin de completar con los lineamientos teniendo en cuenta las limitaciones de recurso humano y material.

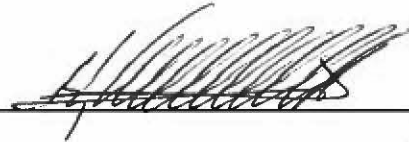
7.3 Informe de trabajo de Rectoría.

Para concluir, la Señora Rectora informó grosso modo una serie de actividades que ha desarrollado y que llevará a cabo el Instituto de las cuales destacan: Participación en la XIV Reunión Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas (Guatemala 4 y 5 de mayo de 2017); Informe de Rendición de Cuentas que el IEESFORD llevará a cabo en el mes de septiembre del año en curso; la Primera Semana del Diplomática a celebrarse con del 26 al 30 de junio con, la conmemoración del Día del Diplomático Salvadoreño; una serie de conferencias magistrales los días 27, 28 y 29 de junio, clausurando con la Graduación de Maestría en Diplomacia el viernes 30 de junio en horario vespertino; recordatorio de la visita de los Pares Evaluadores del 22 al 24 de agosto del año en curso; ajustes en el PAO en el sentido de incorporar en el Plan Anual Operativo 2017 de la matriz del Plan de Acción Quinquenal (PAQ) en seguimiento a la Política Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. En cumplimiento a lo que la CTE-ISDEMU solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores; incorporación de temas medioambientales en la Maestría en Diplomacia a requerimiento del MINED.

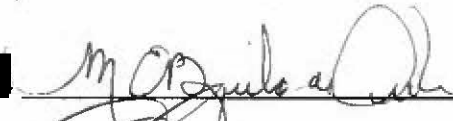


No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos."

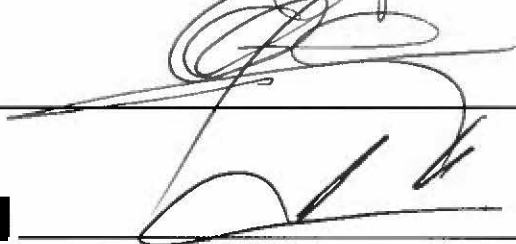
Ing. [REDACTED]
(Presidente del Consejo Académico)



Mtra. [REDACTED]
(Primer Vocal)



Mtro. [REDACTED]
(Segundo vocal)

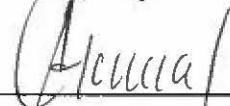


Lic. [REDACTED]
(Tercer vocal)

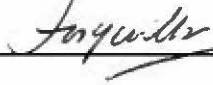
Dra. [REDACTED]
(Cuarta vocal)



Mtra. [REDACTED]
(Rectora)



Mtra. [REDACTED]
(Secretaria General)



El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

